

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Sábado 7 de Mayo de 1892.—Núm. 11,601

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros.

## INTERESANTE. A LOS CONSUMIDORES DE PAPEL.

Existe en Orihuela un depósito de papel continuo para impresión, colores y satinados de todas clases, a precios económicos.

Diríjanse á

**DON FRANCISCO YAGÜES**

SAN JUAN, 5, 26-3

ORIHUELA.

## HOSPEDAJE DE LA UNIÓN

La casa de huéspedes que estaba á cargo de D. Agustín Perea, en la CALLE DEL PORCHE DE SAN ANTONIO, NUM. 7, ha sido traspasada á JUAN PÉREZ RODENAS, en la que encontrarán los huéspedes que quieren favorecerla, aseo, buen servicio, prontitud y económicos precios.

Se sirven cubiertos desde seis reales en adelante.

El éxito obtenido y que cada día va en aumento tanto en España como en las Américas con los acreditados y muy conocidos específicos GRAGEAS E INYECCIÓN SAEZ, prueban plenamente su virtud curativa en toda clase de flujos de las vías urinarias. 7

## La Cueva Jumillana

CALLE DE MONTIJO

A ESPALDAS DEL CASINO

VINOS DE MESA SUPERIORES

Polvos blancos de fresa,

ROSA Y AMBROSIA

para blanquear y embellecer el cutis, á 4 reales bote.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA

para refrescar y suavizar el cutis á 6 reales bote.

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, 7.

## LA PAZ DE MURCIA

### Injusticia.

Esto es ni mas ni menos la serie de cargos que nos viene haciendo "El Eco del Segura", por haber dado cabida en nuestras columnas al comunicado del Sr. Núñez, de Blanca.

"El Eco", se ha empeñado en presentarnos como malos compañeros, enseñándonos obligaciones y prácticas que en verdad desconocíamos. Nunca hemos sabido que la redacción del periódico á quien se le haya rogado la inserción de un comunicado dirigido á otro, se ocupe en examinar si su contenido es rectificación ó juicios, y si está ó no dentro de lo prevenido en el párrafo tercero del art. 14 de la ley de imprenta; esto, solo y únicamente incumbe al que motiva el comunicado, y no á los demás, porque sería tanto como ejercer el cargo de jueces, cuando solo se les puede exigir, por el compañerismo, por la buena educación y hasta por el decoro de la prensa, que cuiden que el escrito no contenga ofensas, insultos, palabras mal sonantes, etc.; pero si en el se llega hasta á faltar á la verdad, si trata de desorientar á los lectores, si se apela á alguna argucia para rebatir lo dicho y aparecer victoriosos, dado que esto se haga, será de cuenta del contrincante el puntualizar el engaño, las malas artes, y hacer ver la fal-

ta de fuerza de los argumentos así basados.

Así hemos entendido nosotros estas cuestiones y así las hemos visto practicadas; hay mas, ocasiones ha habido en que compañeros nuestros no han tenido inconveniente en acoger escritos en que se nos trataba con palabras y frases que no tenían otro objeto que el de ofendernos; esto lo vimos mal y como lo creimos mal hecho, siempre hemos procurado no incurrir en lo que censuramos, pero sin ir mas allá.

Esto dicho, y puesto que se nos hacen cargos, y hasta indirectamente responsables de la contestación dada por el Sr. Núñez, contestación que asegura "El Eco", que no se halla dentro de lo que determina el párrafo 3.º del art. 14 de la ley de imprenta; hagamos lo que creímos no nos incumbía, el examen de los escritos para ver si efectivamente es improcedente el comunicado del Sr. Núñez.

Dice el párrafo á que tanto quiere asirse "El Eco", para justificar la no publicación del comunicado y la falta nuestra:

"El comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaración ó rectificación."

Veamos si se circunscribe ó no: "El Eco", decía el día 24 del pasado que la Administración de consumos de Blanca no tuvo á bien intentar lo prevenido en el art. 189 del Reglamento: el Sr. Núñez afirma que cumpliendo con el art. 189 se invitó á los vecinos del extrarradio á concertarse y no se presentó ninguno de ellos.

Decía "El Eco", que los vecinos del extrarradio formularon una alzada en 29 de Marzo, y asegura el Sr. Núñez que solo D. Santos Toledo Gómez (esto es, un vecino, en singular) formuló la alzada.

Añadía "El Eco", en el referido día 24 del pasado, que no tenía conocimiento de que se hubiese resuelto nada en esa alzada, y contesta el Sr. Núñez en su comunicado, que fué desestimada por la Administración por improcedente, en 19 del pasado, cinco días antes de que "El Eco", se ocupara de ella.

Decía "El Eco", que se estaban siguiendo los trámites de ejecución con un rigor que se compadecía mal con la falta de no haber intentado los conciertos voluntarios, y que había embargos en los que la traba de bienes no era suficiente á cubrir la cuota; y el Sr. Núñez no niega que al ver que no se presentaban á verificar el pago, se apelara al procedimiento de apremio, pero dice que la traba de bienes no se llevó á efecto porque los contribuyentes encontraron un medio para evitarla.

Hasta aquí creemos que nadie negará que el comunicado del señor Núñez está dentro, perfectamente dentro del párrafo de la ley de imprenta que hemos copiado. Después se extiende el señor Núñez en algunas consideraciones para corroborar sus asertos y la razón que asistía á la empresa de consumos de Blanca, á cuyas líneas le creemos con derecho, ya por estar dentro del asunto que se debate, ya porque para algo con-

cede el art. 14 de la ley, invocado por "El Eco", en el párrafo segundo, que el escrito de contestación debe insertarse gratis si no excede del *duplo* de líneas del que lo origina, y si excede que se publique también pero abonando el comunicante las líneas de exceso al precio ordinario que tenga establecido el periódico.

En vista de todo esto, véase si "El Eco", tiene razón para ese artículo de censura que ayer dió á luz en primer lugar de su número, contra "El Independiente", y mas contra LA PAZ, y para decirnos en él entre otras muchas cosas, lo que sigue:

"Cobrando ó no cobrando la inserción nuestros colegas, uno y otro han demostrado que el compañerismo les es insignificante, cuidándose únicamente de escudarse con la firma del comunicante; y esto, por lo que respecta á LA PAZ que se precia de tan liberal nos ha parecido que su ductilidad en aceptar y publicar el comunicado, su templanza en defenderse y su abandono de la defensa de un colega, no abonan mucha esa libertad tan decantada, ni dan respetabilidad á su periódico, ni contribuyen á elevar el periodismo á mas altura que aquella á que le colocan comunicados como el del rematante de consumos de Blanca."

Apelamos al público y en particular á nuestros compañeros "El Noticiero", "El Diario", y "La Enseñanza", á cuya decisión creemos no tendrá inconveniente en someterse "El Eco", y si nos dicen que tiene razón "El Eco", para su queja, no dude que le pediremos mil perdones por haber faltado al compañerismo por ignorancia, y nada mas; aceptaríamos el calificativo de ignorantes por mas que nos rebaje, pero no el de haber faltado con preconcebido ánimo.

Tienen la palabra los tres colegas por si con dos solamente quieren expresar su parecer.

### La reunión de ayer tarde.

Prevía invitación de nuestro querido amigo el Sr. Vice-presidente de la Comisión provincial, D. Juan de la Cierva Peñafiel, se reunieron ayer tarde á las cinco en el salón de sesiones de la Excm. Diputación, gran número de jóvenes de la buena sociedad, los directores de las bandas de música y representantes de la prensa.

El Sr. La Cierva expuso el objeto de la reunión, que era la organización de un gran festival en la Plaza de Toros á beneficio del Manicomio, y solicitó el concurso general para presentar un programa extenso y variado.

Todos se mostraron decididos á secundar los deseos del Sr. La Cierva, poniéndose incondicionalmente á su disposición. Después de ligera discusión en los detalles, se convino en redactar un programa que constara, salvo alguna dificultad, de los siguientes números:

- 1.º Despejo por cuantos tomen parte en la fiesta.
- 2.º Gran carroussel en el que tomarán parte los militares y los niños del Hospicio.
- 3.º Carreras de cintas á caballo y en bicicleta.
- 4.º Corrida de dos bravos novillos por una cuadrilla de jóvenes de la buena sociedad.

5.º El Orfeon de los Sres. Mirete y Ramírez cantará en unión de los niños de la Misericordia, un himno dando las gracias.

Para la organización de las diferentes partes del programa, se nombraron las siguientes comisiones:

Para las carreras de cintas con caballos: D. Sebastián Servet, don Damaso Rojo, D. Juan Díez, don Ezequiel Díez y D. Ricardo Brugarolas.

Para las carreras de cintas en bicicleta: D. Luis Asensio, D. Cesar Manresa y D. José María Bolívar.

Para la corrida de toros: D. José Antonio Martínez del Aguila, D. Maximino Castelló, D. José Barnés, D. Jerónimo Couder y D. José Meseguer.

Para el carroussel: D. Vicente Imedio, D. Gonzalo Recio y don Antonio Martínez Molina.

Para el Orfeon: D. Antonio Ramírez, D. José Mirete, D. Vicente Espada y D. Francisco Fresno.

Comisión agitadora: D. Julián Plazas, D. Isidoro de la Cierva, don Facundo Grech, D. Enrique Moreno, D. Virgilio Molina, D. Diego Fontes, D. Eugenio Brugarolas, D. Pedro Rodríguez de Vera, don Ramón Servet, D. Felipe Blanco, D. José Frutos, D. Francisco Bautista, D. Mariano López Galindo, D. José Cánovas y D. Adolfo Balboa.

En todos reinó el mayor entusiasmo y el mas decidido interés por que resulte brillante el gran festival que se proyecta para el día de la Ascensión. Dada la premura del tiempo, las comisiones se reunirán desde hoy y comenzarán activamente sus trabajos que no dudamos se verán coronados de un gran éxito, vistos la buena voluntad y los atractivos del programa.

Si el Sr. Vice-presidente de la Comisión provincial no tuviera, aparte la satisfacción de sus nobles esfuerzos en pró de tan humanitaria obra, los elogios unánimes de Murcia que ensalza su constancia y entusiasmo por un fin nobilísimo, nosotros le aplaudiríamos hoy viéndole infatigable en la tarea de allegar recursos para la continuación del necesario Manicomio; pero su trabajo solo necesita ser conocido, porque lleva en sí todo elogio.

Creemos que en este gran festival que se prepara, saldrá tan airoso como en todas sus gestiones y que el público se verá satisfecho con el programa nuevo y ameno que se le ofrece.

Aunque con temor de incurrir en los anatemas que el *infalible* fulmina contra todos los que apreciamos las cosas con distinto criterio que el suyo, habremos de manifestarle que cuando la ley habla nosotros debemos enmudecer y en caso de duda, interpretarla en sentido amplio para lo que sea mas favorable y equitativo.

La disposición sobre Cementerios que fué objeto de un largo debate entre los Sres. Gómez-Díez, Blanco, López Somalo y Baquero, dice que la distancia ha de ser desde la última casa de la población al punto destinado para construir el Cementerio.

Si hubiere menos distancia de la última casa del pueblo del Cabezo de Torres, al Cementerio en proyecto, solo podrá dispensar esa falta el Gobierno, y no el Gobernador como el infalible sostenía con un interés digno de mejor causa. Y la razón es clara. ¿Por qué se exige cierta distancia de la última casa de la población, al punto que se destina á Cementerio? Para evitar que los miasmas que exhale los cadáveres, perjudiquen á la salud pública; y para el legislador, tan apreciable es la vida del que habita en la última casa del pueblo como el que tiene su morada en el centro.

Respecto á la proposición del Sr. Cayuela, acogida con gran fruición por el Presidente del Ayuntamiento, creemos que debe aplazarse su ejecución por motivos que nos reservamos. Ya habrá visto el Sr. Gómez-Díez con qué calor aunque con cortesía, le combatió el que tantas simpatías y confianza le inspiraba. Convenzase de que la política no tiene entrañas, por mas que hay quien se esfuerce en querer pasar por hombre de administración, ageno á la política.

Cuando escribimos que algo habría que justificara el que explotaran el mercado de La Unión, los que lo tenían, no estábamos faltos de razón. Véase lo que escribe "El Eco", de aquella villa en contestación á "El Palenque":

«La prórroga de ampliación del usufructo de la Plaza Mercado á favor de sus propietarios, fué concedida por la Excelentísima Diputación provincial, el año 1891, en pleno dominio del partido conservador, siendo Alcalde de esta villa D. Antonio Cánovas, y á la sazón diputado provincial D. Jacinto Conesa, y jefe del partido conservador D. Bernabé Conesa, tíos carnales de nuestro novel Alcalde D. Jacinto Conesa y García, ó sean los mismos que hoy protegen á este.»

No hace muchos días, que con motivo de la vuelta de nuestros amigos al Ayuntamiento escribía un periódico nocturno, que ya había quedado "legalizada" la elección; de Tenientes de Alcalde, con lo cual se hacía la confesión de que aquella no fué legal.

Pero como lo que no es legal en su origen, no lo legaliza la vuelta de todos los concejales habidos y por haber, mas que anulándolo y haciéndolo por los trámites legales, negamos aquella afirmación.

A darnos la razón ha venido á los pocos días el Sr. Cayuela con su indicación y el Alcalde con su contestación.

### Feria del Corpus.

El plazo para que los de Murcia puedan solicitar las casetas se concluye el día 15, y á pesar de los deseos de que esta feria fuera solo de murcianos, nos tememos con algún fundamento que habrá que abrir plazo para que acudan los feriantes forasteros, si las casetas se han de ocupar.

"El Eco del Segura", cree que le hemos relegado al olvido. En otro lugar se convencerá de lo contrario.

En su sección de "rumores", sigue en su propósito de molestarlos, poniéndolos en ridículo, pero así como juzga chocheos nuestros escritos, nosotros juzgamos los suyos como niñadas á las que no hay que hacer caso.

Lo que dice defendiendo al Ateneo, nos tendría con cuidado si en dicha sociedad no constara la carta de nuestro director, muy res-

tuosa y laudatoria, como merece dicha sociedad, sin nada de amonestación, invitándola á tomar la iniciativa; si de ella no se hubiera dado cuenta en la primera sesión celebrada por la junta directiva de dicha sociedad, con los representantes de la prensa, lo cual prueba que no tenía nada de molesta y sí mucho de atendible; si no se trasladara la inquina y ojeriza que solo por el motivo de haber publicado el comunicado de Blanca nos ha tomado el colega de la plaza de Fernández Caballero, y si no fuera conocido nuestro director, podría darnos cuidado lo que hoy nos dice; pero lo consideramos otra niñada y nos produce el efecto contrario del que se propone el novel colega.

Para desmentir lo que dice el Sr. Llamas en su comunicado publicado ayer en "El Noticiero", podemos presentar una carta del Sr. Seix autorizando al Sr. Almazán para pedir material para la explotación de *La Araña negra*, material que no ha pedido al saber el fin anticatólico de la obra. Mas valga que el Sr. Llamas hubiera pasado como debía haberlo hecho, por el centro de suscripciones de la calle de S. Cristóbal, donde no debe ignorar que está en descubierto de una visita.

De la noticia que dimos ayer y "El Diario", califica de misteriosa, bástele saber que es uno y que puede estar tranquilo. No podemos ser mas explícitos.

Dice á "El Diario", su corresponsal de Madrid:

«Hace más de un mes que vino á Madrid una comisión de esa á gestionar respecto á la rebaja en las tarifas de ferrocarriles y quedó acordado que uno de dichos señores comisionados, remitiese á la brevedad posible los datos y antecedentes que tuviera sobre el particular, para en su vista que el presidente Sr. Ruiz Capdepón citase á los diputados por la provincia de Murcia para gestionar lo procedente á la realización de lo que se desea.

Pero es el caso que los datos no llegan, y que esta demora tiene disgustados á los que están ansiosos de hacer algo en favor de los intereses de esa provincia.

A todo esto, nuestro particular amigo y paisano D. Pascual María Massa tiene muy adelantados los trabajos para la concesión del tren especial en la misma forma que se le concedió el año anterior.»

### La huelga.

Acerca de la de Aguilas escribe lo que sigue "El Furgón de Cola":

«No anarquistas, sino obreros pacíficos son los que desde hace dos días se encuentran en esta villa reunidos con el mayor orden, y en espera de normalizar su situación con respecto al trabajo que se verifica en la carga de los vapores que arriban á nuestro puerto.

La petición que hacen á los cargadores es muy justa y razonable, si bien la exigen bajo un documento firmado por aquellos que les han de dar el trabajo.

Y estos á su vez, están dispuestos á conceder á los obreros las horas y jornales que se piden para hoy, protestando desde luego de toda obligación que pueda contraerse para después, por crearla sin fuerza ni valor, en cuanto no puede exigirse con ello responsabilidad y cumplimiento ni al cargador ni al bracero.

Esta es la situación de los obreros de Aguilas en el día de hoy.

Anoche y en vista de la actitud, siempre pacífica de los obreros, se presentó ante el Alcalde, Teniente de la Guardia civil, cargadores y comerciantes, una comisión nombrada por los primeros, solicitando la firma del comercio á las bases que aquellos enviaban por conducto de sus re-

presentantes; bases que fueron aprobadas de palabra por todos á quienes correspondían, y no firmadas por creer la representación comercial que este documento carecía de fuerza legal para llevarse á cabo en todas ocasiones, dejando por tanto á los trabajadores en libertad de obrar con arreglo á las necesidades que se presenten.

Terminado este acto, la comisión volvió al local en que se hallaban reunidos los obreros, para dar cuenta clara y sin rodeos de los trabajos practicados, haciéndoles conocer á los trabajadores los derechos que les pudieran asistir en este caso.

Oído que fué el parecer de la dicha comisión, los operarios allí reunidos acordaron agremiarse hoy mismo, formar una tarifa de precios y no trabajar hasta tanto no les sea aprobada esta, por el comercio ó por los cargadores.

Después de lo expuesto, damos un voto de gracias á la comisión defensora de los intereses del obrero, por los buenos servicios practicados en pró de la clase tan digna que representa.»

### Comisión provincial.

En la sesión celebrada el día 3 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Señalar para el despacho ordinario, los días 4, 10, 12, 13, 19, 21, 24 y 30 á las diez de la mañana; y para los asuntos de quintas, los 9, 11, 14, 18, 20, 23, 25, 27 y 31, á la misma hora.

Manifestar al Sr. Gobernador, que, no ofreciendo reparo alguno los presupuestos de ingresos y gastos carcelarios de Cieza correspondientes á 1891-92 y de Cieza y La Unión de 92-93, procede su aprobación.

Pasar á la sección de examen, para que proponga, las cuentas de la cárcel de Murcia de 88-89.

Que procede elevar á la superioridad el expediente que se sigue por el Ayuntamiento de Librilla sobre cancelación de la hipoteca que para responder de la recaudación del impuesto de consumos en los años 1877-78 y 84-85, constituyó D. Benito Bautista Ruiz, como arrendatario de dicho impuesto.

Que se proceda al pago de las 791'94 pesetas importe de los gastos ocasionados en la cárcel de Cartagena durante el mes de Marzo.

Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de ropas y otros artículos necesarios en los asilos de Beneficencia de la capital dentro del ejercicio de 1892-93, y que tengan efecto aquellas el día 17 de Junio proximo.

Después de dada cuenta de la instancia de D. Joaquín Gómez Meseguer, ofreciéndose á sufragar los gastos necesarios para llevar á efecto una corrida de toros el 16 del próximo venidero mes, á beneficio del Hospital, se acordó aceptar dicho ofrecimiento con la condición de que en caso de haber pérdidas, dicha casa benéfica no responderá á los perjuicios que al efecto pudieran ocasionarse.

### Quiebras

#### Y SUSPENSIONES DE PAGOS.

El proyecto de ley presentado al Congreso por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia reformando el Código de Comercio en lo relativo á quiebras y suspensiones de pagos, es una medida de gran utilidad reclamada hace mucho tiempo por las Cámaras de Comercio, y en general por todos los comerciantes é industriales de buena fé.

Según estas modificaciones, la declaración de quiebra procederá cuando lo pida el mismo quebrado, á solicitud de acreedor legítimo y de oficio en los casos determinados por el Código, y especialmente cuando fuere notoria la fuga del comerciante.

Es obligación de todo comerciante que se encuentre en estado de quiebra ponerlo en conocimiento del Juez de primera Instancia de su domicilio, dentro de los tres días siguientes al en que hubiere cesado el pago corriente de sus obligaciones.

Para la declaración de quiebra á instancia del acreedor será necesario que la solicitud se funde en título por el cual se haya despachado mandamiento de ejecución ó

apremio, y que del embargo no resulten bienes libres bastantes para el pago.

También procederá la declaración de quiebra á instancia de acreedores, aun cuando no hubiesen obtenido mandamiento de embargo, si justificasen sus títulos de crédito y que el comerciante ha sobreseído de una manera general en el pago corriente de sus obligaciones ó que haya faltado al convenio aprobado de suspensión de pago.

En el caso de fuga ó ocultación de un comerciante, acompañada de cerramiento de sus escritorios, almacenes ó dependencias, sin haber dejado persona que en su representación nos dirija y cumpla sus obligaciones, bastará para la declaración de quiebra á instancia de acreedor, que este justifique su título y pruebe aquellos hechos por información que ofrezca al Juez.

Los Jueces, en caso de fuga notoria ó que tuviesen noticia exacta, harán de oficio la declaración de quiebra y adoptarán las medidas que exija la ocupación y conservación de los establecimientos del fugado, entre tanto que los acreedores usen de su derecho.

Declarada la quiebra, el quebrado quedará inhabilitado para la administración de sus bienes, y todos sus actos de dominio y administración posteriores á la época á que se retrotraigan los efectos de la quiebra serán nulos.

Y por último, todo comerciante aun que no se halle inscrito en el registro mercantil, que se constituye en estado de quiebra, quedará sujeto á los procedimientos que para este caso se establecen en el título segundo, sin que pueda someterse al ordenado para el concurso de acreedores.

### LA PROVINCIA.

#### Cartagena 5.

La Comisión de festejos del Excelentísimo Ayuntamiento prepara para los próximos días de feria algunas novedades que han de llamar la atención.

El programa está estudiándose y pronto será redactado. En él figuran: elevación de globos y aerostatos, cuadros disolventes ó figuras impalpables, cucañas entratégicas, carreras de velocípedos y una exposición regional que se establecerá en los tinglados almacenes de la Junta de Obras del Puerto, si para aquella fecha están completamente terminados.

La máquina que se utilizará para producir las figuras impalpables será la misma que funcionó el año anterior en San Sebastián y la facilitará una importante casa de Madrid.

En el programa serán incluidos otros festejos que han de agrandar.

Han terminado por completo en esta plaza las prevenciones militares que se habían tomado para el 1.º de Mayo.

La guardia civil reconcentrada en esta ciudad es muy probable que salga mañana para el punto de su residencia.

### NOTICIAS.

#### Aviso.

A pesar del aumento de los derechos de Aduana y la elevación del cambio, el precio del VINO DE BUGEAUD, toni nutritivo, con quina y cacao, no ha sido aumentado. Los millares de personas que hacen uso de este precioso tónico, apreciarán la importancia del sacrificio hecho en su favor.

Por mayor, P. Lebault et Cía., 5, rue Bourg-l'Abbé, París. Por menor, principales farmacias.

Ya se ha solicitado permiso para transformar en jardín el solar del Casino en la calle del Príncipe Alfonso.

Ayer mañana se ha presentado en el Gobierno civil, un pobre recluta en observación quejándose de malos tratos recibidos de un médico militar.

«El Diario de Cartagena» ha devuelto a los que se suscribieron, las cantidades que entregaron para la construcción de un submarino.

Durante el mes de Abril se han hecho en el Gobierno civil de esta provincia seis denuncias de otras tantas faltas en el servicio del ferrocarril de M. Z. y A.

La rebaja de billetes del ferrocarril de las estaciones de esta provincia para las fiestas de San Isidro en Madrid, es la siguiente:

Cartagena, en primera 79'05 pesetas; en segunda 61'25; en tercera 57'60.

Alquerías, 70'75, 54'85 y 53'65 respectivamente.

Benián, 70'15, 54'40 y 53'40.  
Murcia, 69'25, 53'65 y 52'90.  
Alcantarilla, 68'05, 52'75 y 52'55.  
Lorquí, 66'10, 52'25 y 51'40.  
Blanca, 65'25, 48'90 y 50'05.  
Cieza, 61'70, 47'85, y 29'55.  
Calasparra, 58, 44'95 y 27'55.

Los billetes se expendían en las estaciones referidas desde el día 7 al 14 del actual y el regreso puede hacerse del 15 al 25, siendo nulos los billetes que no se utilicen antes del 20.

Se concede a cada viajero el transporte gratuito de 15 kilogramos de equipaje.

Los viajeros de primera y segunda clase podrán marchar en los trenes correaos y mixtos y los de tercera solo en los últimos.

Ha sido declarado apto para el ascenso el coronel de artillería nuestro paisano D. Diego Tuero Madrid.

Anuncia Noherlesoom en el número 55 de su «Boletín Meteorológico», que el temporal desarrollado estos días continuará hasta el lunes 9. La temperatura, que ya es impropia de la estación en que nos encontramos, bajará todavía más, especialmente del 5 al 7, por la interposición de una corriente atmosférica boreal que abordará a Europa en dichos días, ocasionando nieves y escarchas, que tal vez alcance a la región septentrional de nuestra Península.

Desde el martes 10 abonanzará el tiempo, si bien será variable.

Los republicanos centralistas de esta capital han regalado a la señora del Sr. Labra, remitiéndolo a Madrid en gran velocidad y en las debidas condiciones, un monumental ramo de flor natural, de un metro y medio de altura, figurando un gran velador sobre el cual hay un jarrón con flores de todas clases; del cual hacia ayer grandes elogios el periódico madrileño «La Justicia».

Antonio Gómez Fernández ha solicitado una plaza de sereno de las dos que van a aumentarse por el Ayuntamiento.

Sobre el muelle de Alfonso XII de Cartagena se halla el material de hierro para la construcción de la fábrica de gas que va a instalarse en la villa de La Unión.

Copiamos de «El Diario» de Cartagena: «Se dice que para el día 15, pocos días mas ó pocos días menos, habrá una dimisión y un nombramiento para un cargo que ha de quedar vacante, que no sabemos cual es.»

Mañana deben reunirse en la Administración de Contribuciones los siguientes gremios:

- Engastadores de piedras falsas, 9 de la mañana.
- Herreros, 9 y media
- Hojalateros, 10.
- Hornos de bollos, 10 y media.
- Hornos de pan, 11.
- Modistas, 11 y media.
- Barberos, 12.
- Pintores de brocha, 12 y media.
- Sastres, 4 de la tarde
- Silleros, 1 y media
- Talabarteros, 4.
- Zapateros, 4 y media.

**COLECCIÓN**

Dos vocales en un són forman juntas un diptongo: forman así colección del magnífico jabón de los PRÍNCIPES DEL CONGO. Jabonera Victor Vaissier—Paris. De venta principales perfumerías

La Tienda-Asilo ha recibido dos importantes donativos, de los que mas ayudan a su gestión económica, uno de 100 pesetas de don José María de Echeverría, y después otro de 50 de D. José Montesinos.

En nombre de los pobres y por la parte que tenemos en la administración de ese benéfico establecimiento, damos las gracias a los dos benéficos donantes, rogando por las almas en cuyo nombre lo verifican, y desean do tengan imitadores.

El Sr. Deán se ha suscrito a la Tienda-Asilo por 5 pesetas mensuales.

El inspector presidente de la comisión de estudios y obras contra las inundaciones, ha participado a la Diputación provincial, que anteaer se dió principio a las obras de la presa del canal de derivación del Guadalentin, frente a Totana.

En la Delegación de Hacienda se han recibido 9 libramientos de Fomento por valor de 27.000 pesetas y 2 de Gobernación importantes 247'50.

Se han vuelto al Ayuntamiento por las oficinas de Hacienda, los expedientes administrativos sobre demolición de la casa número 5 de la plaza de Fernández Caballero.

Por el Rectorado de Valencia, se ha concedido permiso para hacer oposiciones, a la maestra interina de párvulos de Lorca, doña Desamparados Sifuentes.

El Administrador de Contribuciones ha remitido un oficio al Ayuntamiento interesando que, dentro de los diez primeros días de cada mes, tenga efecto la entrega en el Tesoro, de las 18.750 pesetas pertenecientes al cupo de consumos de la capital.

**Circulo Católico de Obreros.**

Mañana noche, a las 8, dará una conferencia en esta sociedad sobre el tema: *Examen del alcoholismo ante la moral y la ciencia, y medidas que pueden adoptarse para su disminución*, el distinguido doctor en Medicina D. Andrés Martínez Rebollo.

El día 10 de Junio próximo a las 12 de su mañana y en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral y escribano correspondiente se verificará la subasta de los bienes nacionales que siguen:

Un trozo de terreno montuoso inculto y cultivado en algunos trozos, situado en Lorca paraje de Morata, su cabida de 201 hectáreas, 55 centiáreas, con algunas roturaciones, tasado en venta en 7.190 pesetas.

Una casa tercia en la villa de Fuente-álamo, calle del Mercado sin número, tasada en venta en 3.500 pesetas.

Una casa de agua del heredamiento de Tercia denominada del tercio segundo, a tandas noventa y nueve, que se vende por el Sindicato de Riegos de Lorca con su correspondiente turno en 2.745 pesetas.

Un trozo de tierra inculta monte de tercera clase, que contiene pastos y leñas de monte bajo con roturaciones arbitrarias, en Lorca diputación de la Zarzilla de Ramos, paraje del Cabez de las Zorras, 53 hectáreas, 69 áreas y 65 centiáreas, tasada en venta en 810 pesetas.

Un trozo de tierra en la Hurena, paraje llamado de las Viboras en Molina, de 51 hectáreas, 25 áreas, 95 centiáreas y 59 decímetros, bajo el tipo de 1.508 pesetas 15 céntimos.

Dentro del perímetro de esta finca existen roturadas otras fincas cuyas cabidas no se han incluido en la medición.

Una parcela del camino de Murcia a Caravaca, término de Cehegin, paraje de Cantalobos, de 29 áreas y 15 centiáreas, bajo el tipo de 291 pesetas 55 céntimos.

Muchos de nuestros lectores tendrán en Madrid, pendientes de despacho asuntos de importancia cuya resolución no podrán gestionar por no residir en la corte ni tener en ella personas de confianza a quienes poderle encargar de aquellos.

En esta convicción no dudamos en indicar a nuestros abonados la conocida AGENCIA ALMODOBAR (Puerta del Sol, 9, entresuelo) que sin exigir anticipos de ninguna clase y no cobrando, al terminar el asunto, mas que unos honorarios muy reducidos, gestionará sus asuntos con gran interés.

**Cosmydor,**

TINTURA UNICA Y MELANOGENE y otros artículos de tocador, calle de San Cristóbal, 7.

**ENTRETENIMIENTO.**

**Anagrama.**

Solución del publicado el miércoles: MANUEL FERNANDEZ CABALLERO. La remitieron: Srta. D.<sup>a</sup> Dolores Soriano Lissón.—D. Ramón Cañada López.—D. Luis Guirao Cañada.—D. Miguel F. Delgado de la Peña.—D. Ginés Ortiz, de Villanueva.

**OTRO.**

**Mariano Redulid Negoced**

**TORO**

Formar con las anteriores letras el nombre apellidos y cargo de un respetable caballero murciano.

**Anacróstico.**

Solución del publicado el miércoles: ANGELITA CASTRO.

La remitieron: Srta. D.<sup>a</sup> Dolores Soriano Lissón.—D. Ramón Cañada López.—D. Luis Guirao Cañada.—D. Miguel F. Delgado de la Peña.

**OTRO.**

Margarita  
Juana  
Rosario  
Julia  
Antonia

Purificación  
Virtudes  
Isabel  
Elena  
Luz

Amalia  
Teresa  
Emilia  
Justa  
Inés  
Fernanda

Formar el nombre y apellidos de una bonita señorita de esta capital. Habrá derecho al regalo.

Estudio clínico de la Emulsión Scott en el Hospital Provincial de Madrid.

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la Emulsión Scott certificamos: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes, etc., etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid a 16 de Mayo de 1887.

Dr. Antonio Alcalde de la Peña

Dr. Juan Manuel Ramos.

Dr. B. Hernández Briz.

Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta Excmo. Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación, Madrid, 26 Mayo 1888.

D. C. Pizzi, Secretario.

**ULTIMA HORA**

**Telégramas.**

Madrid 7, 9 y 35 m.

Se cree que han fracasado las negociaciones comerciales entre Inglaterra y España.

Los liberales combatirán el que se trate de imponer la pena de muerte a los cómplices en los delitos frustrados ocasionados por la dinamita.

Sigue sin resolver la crisis de Italia.

**CALENDARIO PARA MAÑANA**

**MAYO**

Sol sale a las 4 y 56 —Pónese a las 6 y 57. Luna a las 2 y 30 t —Pónese a las 2 y 58 m.

**8**

237

**DOMINGO**

129

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTORAL DE MAÑANA.

El Patrocinio de S. José, Ntra. Sra. del Arrixaca, ex-patrona de Murcia, y la Aparición de S. Miguel arc.

VELA Y ALUMBRADO.

Mañana está en las iglesias de la Catedral y S. Miguel.

En la primera por los difuntos del Clero Catedral.

Y en la segunda por D. Antonio López Arteseros y D.<sup>a</sup> Telesfora Arteseros.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO ROMEA**

Gran función de despedida para esta noche a las 9 por el célebre fascinador señor Cortés.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion oficial—5 de Mayo

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpetua al 4 0/0 int.	65 40	»	10
Idem serie E, de 25.000 p	00 00	»	»
Idem id. pequeños.	67 00	»	110
Idem id. fin corriente.	64 90	»	10
Idem id. fin proximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H	66 50	»	50
Déuda perpetua al 4 0/0 ext.	69 05	»	05
Idem id. pequeños.	69 40	»	30
Nuevas series G y H.	70 00	»	»
Déu la amortizable 4 0/0.	77 00	»	05
Idem id. pequeños.	77 80	»	55
Billetes de Cuba (1886).	105 55	»	15
Idem. 1890 ns. 1 al 540000.	95 50	»	10
Cedulas hipot. al 5 0/0.	96 60	»	15
Idem al 4 0/0	86 50	»	50
Acciones Banco de España.	344 00	»	»
Compañía de Tabacos.	99 00	»	25
CAMBIOS			
Londres a la vista.	29 40	»	»
Paris a la vista.	15 90	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	46 00	»	»
Idem nuevos.	44 00	»	»
Oro antiguo.	14 50	»	»
Plata.	00 00	»	»

**BOLSIN DE AGENTES**

CAMBIOS DEL DIA 5 POR LA NOCHE.

Londres, 59,50.  
Barcelona, interior, 64,77 fin mes.  
Idem, exterior, 69,27 fin mes.  
Madrid, interior, 64,85 fin mes.

**LA EPILEPSIA**

o accidentes nerviosos y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las PASTILLAS DE OCHO.

**LA VIRUELA**

Curación rápida y segura con las PILDORAS DE OCHO. Ofrecen la ventaja de no mandolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

**LA ERISPELA**

Tratada con las mismas pildoras en tres días queda curada.

Prospectos gratis.

DUQUE DE ALBA, 13 MADRID

**HERNIAS**

(vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés. Nota; desde mas de dos años Mr. Favete, visita esta capital aplicando personalmente su método a las personas que padecen hernias.

Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 a 12 y de 2 a 5 en la Fonda Universal, Gabinete en Barcelona Diputación 224, del 18 al último de cada mes

**Guía Consultiva DE MURCIA**

POR DON CAMILO BOTELLA

Se vende a 2'50 pesetas, en la administración de este diario, calle de San Cristóbal, 7. Murcia.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios; uno a dos días, 5 céntos, tres por tres ó más 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscriptores se rebaja en 25 por 100; pago al día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS

**ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.**  
A una columna . . . 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 3.ª  
A dos columnas apaisadas 10  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en sus propias imprentas.



## AGUAS DE PUERTOLLANO

Premiadas en varias Exposiciones universales y renombradas desde hace muchos años como las mejores de su clase.

Producen prodigiosos efectos en las afecciones del estómago, vómitos pertinaces, particularmente en las dispepsias y cardialgias, en la hipocondría, en las obstrucciones de las vísceras abdominales, en la diarrea, disenteria y afecciones verminosas. También son un remedio eficaz en la clorosis, atonía de la matriz, escorbuto, flujos de sangre y supresión de la menstruación. Son igualmente útiles, entre otras varias enfermedades, en las de los riñones y en los cálculos urinarios, principalmente en los que están compuestos de fosfato cálcico, en las escrófulas, en las hidropesías pasivas, no sostenidas por una tlemasia, y en las úlceras envejecidas.

**P**

Se obtienen en todas las principales Boticas, así como dirigiéndose al Administrador de estas aguas en PUERTOLLANO.

**P**

El embotellado y entaponado se han reformado totalmente.  
Temperada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.  
De venta en la farmacia del Dr. López, Calderón de la Barca.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
con BISMUTHO y MAGNÉSIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

## STURGESS Y FOLEY

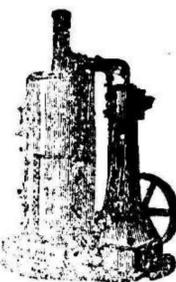
(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO | DEPOSITO  
ALCALÁ, 52 | CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID:

CAMPO GRANDE



Máquina parafina terdov



Bomba

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de máquinas



Prensas

Catálogo

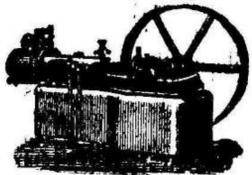
gratis

y francos

á

quien

los pida.



Máquina de vapor horizontal

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARÍS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver á empezar cuantas veces sea necesario.



PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

## Printemps

NOVEDADES

Remite gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á

**MM. JULES JALUZOT & C<sup>o</sup>**  
PARIS

Resaltamos igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas. es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancía; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas: todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de Reexpedición.

## CURACION CIERTA

DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

### JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histerico	Convulsiones, Vértigos
Histero, Epilepsia	Crisis nerviosas, Jaquecas
Baile de San Victor	Desvanecimientos
Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal	Congestiones cerebrales
Diabetes Azucarada	Insomnios
	Espermatorea

Se envia gratuitamente una Instruccion impresa, muy interesante, á las personas que la pidan

**HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)**

VENDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Reusad las falsificaciones. Exijase el nombre Mure.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

### al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones, y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St. Paul, á Paris

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.

## LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de la **La Margarita**, con la otra agua que ha sido imitada para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### Unico gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches** es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tocos rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

## NO MAS HERPES

La pomada y esencia antiherpética de Borrell, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramodas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Vendense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Aalto, 52, Barcelona.



## NUBIAN LUSTRE

Se emplea SIN CEPILLO  
Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares, y todos los artículos de piel.  
Se halla de Venta en todas las Zapaterías, Droguerías y Bazaras.  
Fabrica en París: 23, Rue d'Hauteville.

## DICCIONARIO

DE CIENCIAS ECLESIASTICAS.

El mejor y mas completo de todos los publicados.— Diez volúmenes casi folio, tipos claros, pesetas 110 en rústica y 130 encuadernado.—Sirve los pedidos el establecimiento de LA PAZ calle de San Cristóbal, número 7, Murcia, facilitando la adquisición

Incomparable Agua de Tocar  
sin Acido ni Vinagre

## COSMYDOR

Los médicos Higienistas de nuestra época precisan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocar, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocar y de la salud.

Los señores médicos prescriben á las Señoras el empleo de COSMYDOR para los cuidados íntimos de su Tocar.

(Se recomienda su uso Diariamente)

## TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la impreta de LA PAZ, desde el ínfimo precio de una peseta en adelante.